

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	SEBASTIAN COLORADO
ACCIONADO	BANCO DAVIVIENDA
RADICADO	05 001 31 03 009 2021-00197 00
ASUNTO	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Vencido como se encuentra el período probatorio en el presente asunto, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que formulen sus alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f94defdfa312867e2625149f812c2957de7e9b7990c217918a0a4ae0c5800d46**

Documento generado en 10/11/2023 12:07:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>